



CRONICA UNIVERSITARIA

FALLECIMIENTO DEL EX RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DR. HORACIO DAMIANOVICH

El 26 de noviembre del año en curso falleció en Buenos Aires el Dr. Horacio Damianovich, relevante figura de la ciencia argentina estrechamente vinculada a nuestra Casa de estudios desde sus años iniciales.

Nacido en la Capital Federal el 11 de enero de 1883, su fecunda existencia se prodigó en una intensa labor a través de la docencia, la clínica y el laboratorio. Suplente de la cátedra de físico-química de la Facultad de Ciencias Exactas de Buenos Aires, ya en 1907, abandonó el profesorado en 1939, después de desempeñar los más altos cargos de la jerarquía universitaria. La Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral lo contó en su cuerpo docente desde su organización inicial, siendo Decano de la misma y Rector de la Universidad. Fue también organizador y director del Instituto de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, jefe de química biológica del Hospicio de las Mercedes, jefe del laboratorio de física y química biológica del Instituto Modelo de Clínica Médica y presidente de la Sociedad Química Argentina.

Al Dr. Damianovich se debe la iniciación de los congresos nacionales de química, el primero de los cuales se llevó a cabo en 1919, y de las reuniones internacionales de físico-química, realizada la primera en París en 1928.

Es autor, asimismo, de numerosos trabajos que resumen sus estudios sobre temas científicos, los que merecieron en su hora la atención en diversos congresos y conferencias internacionales.

ADHESION DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad Nacional del Litoral adhirió al duelo provocado por la desaparición del Dr. Damianovich, pronunciando el Rector, doctor Josué Gollan, las siguientes palabras en el acto del sepelio de sus restos:

“Con profunda tristeza, llego ante esta tumba donde hallarán reposo a sus fatigas los restos mortales de Horacio Damianovich.

Sus seres amados, sus muchos y sinceros amigos y la sociedad en

general —a la que él sirvió con abnegación y elevado patriotismo— lloran hoy su desaparición.

La Universidad Nacional del Litoral, y de manera especial la Facultad de Ingeniería Química que él organizara, están de duelo.

Muchos y muy valiosos fueron los servicios prestados a nuestra alta Casa de estudios por el Dr. Damianovich. Vivo e imperecedero se mantendrá en ella su recuerdo.

Delegado organizador, profesor, Director del Instituto Científico, Decano y Rector, en todos estos cargos y otros que desempeñó en la Universidad dio muestras de su clara inteligencia, responsabilidad y honradez más acrisolada.

Su dignidad jamás se empañó con pequeñeces y todos sus actos reflejaron siempre la recta intención que lo caracterizaba.

Espíritu animoso y progresista jamás se arredró ante las dificultades, por grandes que fueran, porque grandes y nobles eran los propósitos que inspiraban sus acciones.

El fervor cívico de Damianovich era proverbial y rayaba en el apostolado porque entendía que los deberes para con la sociedad no basta proclamarlos, sino que lo más importante es cumplirlos.

Fue sin duda un eminente ciudadano, un auténtico patriota y un esclavo del deber, virtudes que practicaba con sentido de amplia tolerancia y amor al prójimo, a punto que puede afirmarse sin error que su patriotismo se identificaba con el amor a la Humanidad.

Señores: Ante lo ineluctable no nos queda sino conformarnos y rendir el emocionado tributo de despedida al gran maestro y dilecto amigo, vigoroso propulsor de nobles empresas, cuyo recuerdo perdurará como ejemplo de conducta''.

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA UNIVERSITARIA

Durante el mes de diciembre quedó elaborado un *Anteproyecto de Estructura* cuyas características son las siguientes: Se han previsto tres secciones, la de Orientación Vocacional y Profesional, la de Pedagogía y la de Estadística e Investigación.

La tarea de Orientación debe comprender un servicio completo de información acerca de las carreras, estudios, profesiones, campo profesional, perspectivas de desarrollo de tales profesiones, becas, planes de estudio, etc., y un servicio de atención individual destinado a resolver problemas de orientación propiamente dichos, incluyendo examen psicológico con pruebas objetivas de intereses, aptitudes, nivel mental general, personalidad, etc.

La sección Pedagogía tendrá a su cargo todo lo referente a la instauración de procedimientos acordes con los conocimientos actuales de



Dr. Horacio Damianovich

las ciencias pedagógicas aplicadas a los centros superiores de estudios. Deberá encarar problemas tales como abandono, fracasos, morosidad en los estudios, etc. Se preocupará por la formación cultural de los estudiantes y promoverá seminarios y reuniones de profesores universitarios para estudiar y discutir problemas vinculados a la metodología de las asignaturas y de las condiciones pedagógicas generales con relación a la enseñanza superior. Uno de sus objetivos será el estudio de las características personales del estudiante del litoral para promover el desarrollo de recursos de enseñanza y clima educacional adaptados a las mismas.

La sección Estadística e Investigación se basa en la importancia de la colaboración estadística, de los datos que acumulan la universidad y las facultades en relación a los estudiantes, exámenes, promociones, deserciones, número de egresados, duración de las carreras, etc.

La acción conjunta de estas tres secciones permitirá realizar un estudio planificado y sistemático. A título de ejemplo se mencionan algunos aspectos que requerirán una permanente labor de investigación: 1) Causas de la superpoblación de determinadas facultades; 2) Causas de la deserción de los estudiantes universitarios y de la prolongación excesiva de los estudios; 3) Demanda de profesionales y técnicos en la zona de influencia de la Universidad del Litoral; 4) Campo profesional y formas de vida de las distintas profesiones universitarias; 5) Influencias ambientales sobre la elección de las carreras; 6) Influencia de la organización de los estudios universitarios sobre el rendimiento de los estudiantes.

El *Anteproyecto* debe ser considerado como un bosquejo muy general, sujeto a revisión a medida que se profundice el conocimiento sobre los problemas vinculados con la Universidad.

PRIMERAS JORNADAS DE PSICOLOGIA UNIVERSITARIA

Del 6 al 14 de noviembre se realizaron en Paraná, organizadas por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Litoral, las "Primeras Jornadas de Psicología y Educación", referidas al aprendizaje. En el acto inaugural de las mismas hablaron el Rector de la Universidad, doctor Josué Gollán, el Delegado Organizador de la referida Facultad, profesor Juan F. Zanetti, la profesora Arminida Aberastury y el doctor Eduardo Barbagelata.

LA PALABRA RECTORAL

Luego de historiar la creación originaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, en 1919, su posterior intervención 10 años des-

pués, y por último su supresión por una simple disposición de la ley de presupuesto del año 1932, el Dr. Gollan expresó lo siguiente:

“Para la delicada tarea de enseñar, es evidente la necesidad de los estudios pedagógicos como también la de preparar, en todos los grados, personal docente idóneo.

La Comisión especial designada para estudiar lo relativo a la reestructuración de la Facultad de Ciencias de la Educación, así lo reconoce y destaca en su informe del 12 de abril de 1958, que aprobó el H. Consejo Superior.

La profundidad y extensión del conocimiento alcanzado en nuestros días requiere, más que nunca, saber qué y cómo enseñar, y sobre todo para qué enseñar. A la Pedagogía se le reconoce tal importancia, que hoy preocupa en la docencia universitaria como no sucedió nunca. Es que la Pedagogía es ciencia de la educación y la educación del hombre es permanente; sólo termina con su vida.

Los adelantos técnicos debidos al asombroso desarrollo de la ciencia pura van cambiando la ecología del hombre, por lo que éste necesita de una educación adecuada a la época que vive.

La conciencia de esta necesidad ha inspirado la resolución de restablecer esta Facultad a cuyos estudios se desea dar una categoría que esté en relación con las actuales exigencias pedagógicas.

De esta manera la Facultad de Ciencias de la Educación entroncará con la tradición cultural de Paraná que ha dado maduros frutos al país, y será un instrumento de superación en la formación del profesional docente y en las investigaciones pedagógicas.

Aspiramos a que con un claro objetivo y métodos adecuados de trabajo, la Facultad de Ciencias de la Educación pueda formar profesionales dotados de un alto espíritu científico y con una sólida formación cultural, habilitados para el manejo de una metodología pedagógica puesta al día y con una orientación que les proporcione autonomía para comprender y encauzar la personalidad del educando. Además, su formación intelectual se integrará con una cosmovisión abierta y completa y con una perspectiva que le permita ver en la democracia la auténtica fuente para la convivencia humana.

La Facultad de Ciencias de la Educación cumplirá, también, con el deber de realizar extensión universitaria.

Las jornadas que hoy se inauguran tienen como objetivo fundamental cumplir un vasto programa de extensión universitaria, a cuyo efecto se ha invitado a especialistas provenientes de diversas escuelas psicológicas para mostrar a través de enfoques distintos la multifaceteda estructura de la vida del espíritu.

La teoría pedagógica busca en la psicología nuevas bases de sustentación para renovar su perspectiva sobre el hombre y adecuar la metodología que organice su personalidad en relación con nuestro tipo.

La Universidad, sin perder de vista sus fines de cultivo del conocimiento y especulación intelectual, debe también consagrarse a amparar el espíritu humano, a recuperar el hombre para una mejor y más inteligente organización de la sociedad. No debe limitarse solamente a una labor de carácter científico o intelectual, por importante que sea, sino que ha de hacer de sus enseñanzas un apostolado encaminado a formar conciencias para la vida en sociedad y la preservación de la cultura.

Debemos esforzarnos para asegurar a la Universidad auténticos maestros; maestros en el saber y en la conducta, dedicados por entero a su alto e irremplazable ministerio de formar las conciencias de los futuros educadores. Y en esta elevada y digna tarea, que debe rodeársela de todas las garantías, no deben interferir nefastas influencias políticas ni ideológicas, ni ambiciones subalternas.

La Universidad debe saber mantenerse incólume a toda tentativa de avasallamiento y ser en todo instante refugio y puerto seguro para el estudio y la investigación científica, centro de cultura donde hallen sólido asilo las diversas ideas noblemente sustentadas.

La Universidad ha de organizarse científicamente pero también democráticamente. Ha de ofrecer un clima propio a la investigación y al cultivo de las aptitudes por medio de la enseñanza activa que alienta las verdaderas vocaciones''.

EL PROGRAMA CUMPLIDO

Además de las mesas redondas que se realizaron y del trabajo de los "grupos de estudios", el programa cumplido comprendió las siguientes disertaciones: Día 7, "Aprendizaje", por la profesora Arminda Aberastury; "Primer aprendizaje: relación bipersonal", por la Prof. Lidia Forti; "Aprendizaje en grupo", por la Dra. Janine Puget. Día 8, "Aprendizaje y Sociología", por el Dr. José E. Miguens; "Enseñanza del arte en grupo", por el Prof. Franco Di Segni. Día 9, "Ensayo con una metodología dinámica en la Escuela Secundaria", por la Prof. Lilia Maci; "Dificultades de Aprendizaje", por la Prof. Arminda Aberastury. Día 10, "Psicología de grupo", por el Dr. Eduardo Barbagelata; "El aprendizaje y la pandilla", por los Dres. Enrique Puccio y Alejo Dellarosa. Día 12, "El aprendizaje en la post adolescencia", por el Dr. Juan Sorrentino; "Aprendizaje y pedagogía universitaria", por el Dr. Juan E. Zanetti.

IMPUGNACION DE LA UNIVERSIDAD A LOS SEMINARIOS DE EDUCACION

En su sesión del 28 de noviembre el H. Consejo Superior aprobó lo actuado por los delegados que representaron a la Universidad, en los

Seminarios de Educación organizados por el Ministerio de Educación y Justicia, haciendo suyos los fundamentos en que se basó la impugnación de los mismos a dicha reunión, que se sintetizan seguidamente:

a) Las reuniones convocadas por el expresado Ministerio no son verdaderos "seminarios" sino congresos. Los seminarios son reuniones de estudio e investigación, a cargo de especialistas en una determinada rama del saber, los que examinan conjuntamente un problema y formulan sus resultados en una comunicación, en tanto que un congreso es una reunión de representantes con mandato que por votación deciden normas de acción que luego han de ser ejecutadas.

b) Tampoco son seminarios o congresos de docentes, ya que en ellos, junto a los docentes, figuran, por reglamento, representantes de los gobiernos de provincia, de los municipios, de ministerios nacionales, de organizaciones asistenciales, legisladores, etc.

c) No está asegurada en ellos una auténtica representatividad de los docentes, si se tiene en cuenta que ha sido asignado el mismo número de representantes a todos los establecimientos de enseñanza, oficiales y privados, cualquiera sea el número de docentes que cada uno posea.

d) La representación de los institutos oficiales y adscriptos tiene un origen distinto. Un colegio oficial, en la selección de sus profesores, sólo puede basarse, por imperio de la ley, en la idoneidad y los títulos, no en las convicciones religiosas, ideológicas o políticas, en tanto que un colegio privado, fundado específicamente para impartir un tipo determinado de enseñanza conforme a una definida concepción, debe forzosamente, si no quiere contradecir sus propios fines, elegir sólo aquellos profesores que comparten la ideología sustentada por el colegio mismo.

e) Por otra parte, es inadmisibles que la orientación de la enseñanza de los institutos oficiales, y de la enseñanza en su conjunto, pueda ser sometida a la decisión, expresada en las votaciones, de los institutos particulares, ya que, por definición, estos sólo pueden funcionar en la medida en que el Estado los autorice y en la medida en que ellos se sometan a las orientaciones y normas que éste les imponga.

f) No obstante las críticas prealudidas, podrían aún tener un carácter positivo las reuniones, se las llame seminarios o congresos, si los temas sometidos a su consideración fueran exclusivamente técnicos (pedagógicos o didácticos). La amplitud y absoluta falta de precisión del temario hace que queden incluidos en él temas de filosofía de la educación y de política educacional que no son técnicos sino políticos.

El Consejo Superior resolvió, a la vez, hacer conocer la impugnación a quien corresponda, dando la máxima difusión a la decisión adoptada, tanto en el ámbito universitario como ante la opinión pública.

Asimismo, dispuso la organización, para el año 1960, en unión con las entidades representativas del profesorado y magisterio de los cole-

gios oficiales, de un verdadero congreso dedicado al estudio y perfeccionamiento del régimen de enseñanza a cargo del Estado.

INTERCAMBIO BIBLIOGRAFICO

El Consejo Superior aprobó un proyecto, por el que se establece un intercambio de obras publicadas por la Universidad Nacional Autónoma de México y nuestra casa de estudios, de acuerdo con las siguientes bases: a) apertura de un crédito amplio, recíproco, que haga posible la obtención del material bibliográfico y afin por cualquiera de los tres estados universitarios; b) descuento sobre los precios de catálogos de un 40% y libertad para que ese descuento sea trasladado o no, según sus necesidades; c) gastos de envío a cargo exclusivo de la Universidad que remite el material; d) precio de los libros según catálogo traducidos en dólares, en proporción de diez pesos mexicanos o argentinos por dólar.

EL 50º ANIVERSARIO DE LA NACIONALIZACION DE LA ESCUELA INDUSTRIAL

El 23 de noviembre se cumplió el 50º aniversario de la nacionalización de la Escuela Industrial Superior anexa a la Facultad de Ingeniería Química, instituto que en su larga trayectoria ha servido eficazmente a su zona de influencia y al país todo, capacitando a las jóvenes vocaciones en disciplinas técnicas en momentos en que la Nación, en ritmo acelerado de progreso, requería eficientes constructores, mecánicos y químicos.

Fundada en 1902 sobre la base de un taller de trabajos manuales, durante el gobierno del Dr. Rodolfo Freyre pasó a depender del Ministerio de Instrucción Pública de la Provincia con la denominación de Escuela Industrial Central. El 23 de noviembre de 1909 es nacionalizada con el nombre de Escuela Industrial Regional.

En 1914 egresan los primeros especializados en mecánica y en 1916 en Construcción. En Química, la primera promoción tiene lugar en 1931. Creada en 1919 la Universidad Nacional del Litoral, la escuela fue anexada a la Facultad de Ingeniería Química.

Tan auspicioso acontecimiento ha sido celebrado con diversos actos, de los que participaron las autoridades universitarias, cuerpo directivo y docente y alumnos del establecimiento, como así también egresados de todas las promociones.

PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE DERECHO DE ROSARIO

En su sesión del 7 de noviembre, el Consejo Superior de la Universidad aprobó el plan de estudios de la Escuela de Derecho que funcionará en Rosario dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas. El mismo comprende las siguientes asignaturas:

ABOGACÍA. Primer Año: Introducción al Derecho, Derecho romano, Derecho civil I, Historia constitucional argentina, Fundamentos de Contabilidad (Privada y Pública). **Segundo año:** Derecho civil II, Derecho constitucional, Derecho penal I, Economía política. **Tercer año:** Derecho civil III, Derecho comercial I, Derecho penal II, Derecho administrativo, Derecho procesal I, Finanzas. **Cuarto año:** Derecho civil IV, Derecho comercial II, Derecho del trabajo y de la seguridad social. Derecho procesal II, Derecho público provincial y municipal, Derecho tributario. **Quinto año:** Derecho civil V, Derecho comercial III, Derecho agrario, de minería y de la energía, Derecho internacional público, Derecho político. **Sexto año:** Derecho civil VI, Derecho internacional privado, Derecho de la navegación, Filosofía del derecho, Organización de empresas.

DOCTORADO EN JURISPRUDENCIA: Sociología, Derecho civil comparado, Derecho comercial comparado, Derecho público comparado. Tesis.

ASAMBLEA DE PROFESORES DE LEGISLACION NOTARIAL

Organizada por el Instituto de Derecho Procesal y Legislación Notarial de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, se realizó en Santa Fe, durante los días 27 y 28 de noviembre, la "Primera asamblea Argentina de profesores de Legislación Notarial". Asistieron a la misma titulares y adjuntos de esas cátedras de todas las Facultades de Derecho del país y delegados del Consejo Federal del Notariado Argentino y de los Colegios de Escribanos de la Capital Federal y provincias de Santa Fe, Buenos Aires, Chaco, Córdoba, Corrientes y Entre Ríos.

La mesa directiva estuvo integrada en la siguiente forma: presidente, escribano Omar A. Lassaga; vicepresidente, Dr. Francisco Martínez Segovia; secretario, escribano Jorge E. Goncevatt.

Entre los despachos aprobados se destacan los que se refieren en general a la necesidad de que las Facultades de Derecho y los colegios profesionales propicien medidas tendientes a perfeccionar los planes de estudios del notariado, recomendándose la organización de la carrera sobre la base del curso de abogacía más un ciclo de especialización notarial.

PRIMERA SEMANA DEL CINE DOCUMENTAL INTERNACIONAL

Del 28 de setiembre al 4 de octubre se llevó a cabo en el Paraninfo de la Universidad la "Primera semana del cine documental internacional", organizada por el Instituto de Cinematografía con la colaboración de distintas entidades y embajadas de países extranjeros.

En el transcurso del festival disertaron el director del Instituto de Cinematografía de la Universidad, señor Fernando Birri; el presidente del Instituto Nacional doctor Emilio Zolezzi; los señores Salvador Sammaritano, Agustín Mahieu, Víctor Iturralde, Julio Rosso y doctor Jaime Potenze. Los films presentados fueron los siguientes: de Argentina, *Rogelio Yrurtia, La ciudad frente al río, La inundación, Turay, enigma de la llanura, Erosión del suelo, Crónica en Maciel, Luz, cámara, acción*; de Canadá, *Paul Tomkowiez, limpiador de vías, Timidez y Corral*; de Checoslovaquia, *Nubes de Cristal*; de Dinamarca, *Donde las montañas navegan*; de Israel, *El libro y el ídolo*; de Austria, *La melodiosa Austria*; de Italia, *Gente de Ghioggia*; de Holanda, *Espejos de Holanda*; de Polonia, *Canaletto y Varsovia a pesar de todo* (co-producción francesa); Francia, *Mon ami Pierre y Noche y niebla*; Chile, *Trilla y Mimbre*; Suecia, *Juego rítmico*; Alemania, *Música para niños*; Inglaterra, *La senda es larga y Correo nocturno*.

LA UNIVERSIDAD Y LA REVOLUCION DE MAYO

El H. Consejo Superior ha dispuesto designar una comisión especial que tendrá a su cargo la organización de los actos con que la Universidad celebrará el sesquicentenario de la Revolución de Mayo, efemérides que se conmemorará el año próximo. Quedó autorizado el Rectorado para designar los integrantes de dicha comisión, los cuales podrán no revestir la condición de miembros del Consejo.

CONGRESO DE PEDAGOGIA UNIVERSITARIA

El Consejo Superior de la Universidad resolvió promover la realización de un Congreso Internacional de Pedagogía Universitaria, el que tendrá carácter de adhesión a la celebración del sesquicentenario de la Revolución de Mayo, a memorarse el año próximo.

Para la organización de dicho congreso, y de conformidad con la autorización conferida por el Consejo Superior, el Rectorado designó para integrar la Comisión respectiva a los señores Consejeros Decanos Ing. José León Garibay y doctores Samuel Gorbán y Adolfo Prieto; Con-

sejero Graduado doctor Juan M. González; Director del Departamento de Pedagogía Universitaria y miembro del mismo, doctores Domingo Buonocore y Juan P. Picena, respectivamente, y al profesor Ing. Nemesio C. de la Puente.

DECLARACION SOBRE EXPLOSIONES ATOMICAS

Frente a la posibilidad de que se ensayen explosiones nucleares en el Atlántico Sur, como parte del cumplimiento de la Conferencia sobre la Antártida, el Consejo Superior, en su sesión del 28 de noviembre del presente año, resolvió declarar su más formal protesta por el proyecto aludido y reiterar el deseo de que los ensayos de tal índole deben realizarse exclusivamente con objetivos de paz y aplicados al mejoramiento de la raza humana y no a su probable destrucción, debiéndose proibir todo tipo de experiencia en cuanto no responda a aquella finalidad, cualquiera sea el lugar de su realización.

De la referida resolución se dispuso dar conocimiento a los poderes públicos, Organización Mundial de Universidades y Universidades del país y de América Latina.

CONGRESO MUNDIAL DE UNIVERSIDADES

Del 6 al 12 de setiembre de 1960 se llevará a cabo en la ciudad de México la Tercera Conferencia General de la Asociación Internacional de Universidades.

En dicha oportunidad se tratarán como temas principales, los siguientes: 1) La Universidad y la vida pública; 2) El diálogo de las ciencias y las humanidades en la enseñanza superior; y 3) La expansión de la enseñanza superior.

La Conferencia considerará igualmente los resultados sobre el desarrollo y las actividades de la Asociación y definirá los lineamientos de su acción futura. Asimismo, elegirá el presidente y el Consejo de Administración para el período 1960-1965.

Para representar a nuestra Casa de estudios en dicha conferencia, fue designada una delegación presidida por el Rector, doctor Josué Gollan, e integrada por los consejeros Decanos, doctores Samuel Gorbán y Adolfo Prieto, profesor Ing. Alberto C. Nigro, estudiante Jorge Gallino y egresado Dr. Héctor R. Agustí.

